



## Más de 120.000 conductores discapacitados necesitan adaptar sus coches

# FACILITAR LA MOVILIDAD

Un simulador adaptado a personas con discapacidad, así como un protocolo en el que se relacionan las distintas discapacidades que puede sufrir una persona y las posibles adaptaciones que necesita su vehículo, son las principales aportaciones de un proyecto que bajo la coordinación y financiación de la DGT, han desarrollado la Universidad Politécnica de Valencia y Fiat.

**Mercedes LÓPEZ**  
Fotos: Paul Alan PUTNAM

**E**n España, la Dirección General de Tráfico estima que hay alrededor de 120.000 conductores discapacitados con adaptaciones en su vehículo, aunque también se indica que el número de conductores con discapacidad es probablemente superior. Asimismo, según subrayan algunos estudios, es destacable el hecho de que más de la mitad de los conductores con discapacidad se encuentra con importantes dificultades, al existir diferencias entre las adaptaciones obligatorias que de-

ben llevar sus vehículos, establecidas en su permiso de conducción, y sus necesidades reales como conductor discapacitado, con la incidencia negativa que conlleva para su movilidad y autonomía.

A esto se debe añadir que, en muchas ocasiones, es difícil evaluar la discapacidad, bien por las características de la misma, bien por la variedad de adaptaciones que ofrece el mercado (más de 500), ya que no existe un proceso normalizado de valoración para determinar la capacidad de conducción de una persona con algún grado de minusvalía.

Evitar estas situaciones es el objetivo que la Dirección General de Tráfico (DGT) ha querido alcanzar, junto con la Universidad Politécnica de Valencia y Fiat. Para ello, puso en



marcha un proyecto de investigación que ya ha dado sus frutos.

**PRIMERO, CONOCER...** En primer lugar, se estableció un protocolo de exploración de la discapacidad *“destinado a los centros de reconocimiento y a los facultativos de la Sanidad involucrados en el proceso”*, indica Juan Carlos González, asesor médico de la DGT. Para ello, se estudiaron las necesidades de movilidad, fuerza y desplazamientos que necesita una persona para conducir. El responsable científico del estudio, el profesor Juan Dols –de la Universidad Politécnica de Valencia–, explica las pruebas: *“Se midieron las fuerzas y desplazamientos que los brazos, piernas y columna de un conductor necesitan, así como las dificultades que para manejar los mandos suponen las distintas discapacidades”*. También se realizaron pruebas dinámicas: aparcamiento, toma de curvas, introducción de marchas, frenadas... Una vez conocidas las necesidades, se realizó una relación de las discapacidades y posibles adaptaciones.

**... DESPUÉS, EVALUAR.** El siguiente paso fue desarrollar un evaluador, que Juan Carlos González califica como *“herramienta experimental”*, con participación de Fiat. En un vehículo que incorpora las diferentes adaptaciones existentes en el mercado se instaló una pantalla en la que se simulan situaciones reales de tráfico. Este evaluador registra tiempos de reacción, giros en curva... del conductor. Es decir, si puede o no conducir y con qué grado de seguridad. También con esta herramienta, el conductor con capacidades limitadas podrá comprobar las adaptaciones que necesita y cómo se adapta a ellas.

Según la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de la Salud,



➤ Un conductor discapacitado puede encontrar en el mercado hasta 500 adaptaciones diferentes.

## UN SIMULADOR EVALÚA SI EL CONDUCTOR PUEDE O NO CONducir CON SEGURIDAD

del INE, en España casi un 9% de la población presenta discapacidades permanentes derivadas de deficiencias físicas, sensoriales o mentales. Además, la encuesta sobre Población Activa señala que la discapacidad más frecuente es la dificultad para desplazarse, que afecta a más de la mitad de los discapacitados entre 6 y 64 años, y a más del 65% de los mayores de esta edad. Esto significa que más de 2 millones de personas tienen dificultades para desplazarse. ◆

## PARA ACCEDER AL PERMISO



■ La persona discapacitada que quiera acceder al permiso de conducción, primero debe dirigirse a un Centro de Reconocimiento. Allí, el médico valorará su discapacidad y emitirá un informe en el que recomendará las adaptaciones que necesita en el vehículo.

■ Con este informe, y una vez superado el correspondiente examen, la Jefatura Provincial de Tráfico (JPT) emitirá el permiso de conducción, en el que se indicarán las adaptaciones que ese conductor tiene que llevar obligatoriamente en su vehículo.

■ Cuando el Centro de Reconocimiento no puede elaborar este informe, la JPT pedirá a la Comunidad Autónoma que emita ese informe. Serán los Servicios de Salud los que dirigirán al interesado al departamento que consideren adecuado.

■ También existe la posibilidad de que se establezca una prueba conjunta (médicos dependientes de la Comunidad Autónoma y examinadores de tráfico) para que emitan el informe.

■ Si la discapacidad se produce (por enfermedad o accidente) con posterioridad a la obtención del permiso de conducción, el conductor tendrá que realizar el mismo proceso (salvo el examen) para adaptar el vehículo a su nueva situación.

## AYUDAS PARA LA ADAPTACIÓN



Adaptar un vehículo puede encarecer su precio un 40%, aunque diferentes vías dan acceso a ayudas o subvenciones. Para ello, los afectados deben dirigirse a la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma en la que estén empadronados. La Fundación Once también concede subvenciones dentro de su programa de 'Ayudas para la accesibilidad al empleo'. Tras un estudio personalizado, esta fundación subvenciona la adaptación del coche, siempre y cuando sea necesario para ir al trabajo. En 2008, el plazo de presentación de solicitudes para estas ayudas estará abierto hasta el 30 de septiembre.

Finalmente, y si la discapacidad hubiera sido consecuencia de un accidente de tráfico, la aseguradora del conductor culpable paga (hasta una cuantía máxima que en 2007 fue de 24.806 €) las adaptaciones necesarias en el vehículo a todas las víctimas del accidente (excepto al conductor causante del siniestro), incluidos los peatones si hubiera sido un atropello.

